

BOLETIN OFICIAL



TARIFA REDUCIDA
CONCESION No. 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual No 321.501

1º Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7
2º De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	12
3º " " " 1/2 " " "	20
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Sucesorios ó testamentarios	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Vehículos, maquinarias y ganados.	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Muebles y útiles de trabajo.	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales.	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones.	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas.	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades.	30.—	2.50	—	—	—	—
Balances.	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

LEYES PROMULGADAS:

- N° 1237 de septiembre 23 de 1950 — Acuerdan un subsidio a la Federación Salteña de Bochas.
" 1238 " " " " — Eximen del pago de todo impuesto provincial, existente o a crearse, a establecimientos industriales.

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

- N° 3405 de septiembre 22 de 1950 — Reconocen un crédito al Colegio Salesiano.
" 3438 " " " " — Ponen en posesión de la Cartera de Economía, al titular de la misma, don Juan Armando Molina.
" 3440 " " 27 " " — Designan Jueces Civil y Penal.
" 3441 " " " " — Nombran Ministros de la Excm. Corte de Justicia.
" 3442 " " " " — Nombran Fiscal Judicial.
" 3443 " " " " — Nombran Jueces de Paz para Molinos.
" 3444 " " " " — Reconocen los servicios prestados por don Juan Carlos Zuviara.
" 3445 " " " " — Conceden licencia al Oficial Mayor del Ministerio.
" 3446 " " " " — Transfieren partida de la Ley de Presupuesto.
" 3447 " " " " — Adjudican la impresión de formularios con destino a Dirección Gral. del Registro Civil.
" 3448 " " " " — Liquidan una partida a una florería.
" 3449 " " " " — Liquidan una partida a la Empresa Sotelo.
" 3450 " " " " — Liquidan una partida a una florería.
" 3451 " " " " — Liquidan una partida al Jefe de División de Personal y Ceremonial.
" 3452 " " " " — Liquidan una partida a una florería.
" 3453 " " " " — Liquidan una partida a la Comisión de Fiestas Patronales de Bréilito.
" 3454 " " " " — (A.M.) Insisten en el cumplimiento del decreto N° 3058.
" 3455 " " " " — Liquidan una partida a un Comisario de Policía.
" 3456 " " " " — (A.M.) Insisten en el cumplimiento del decreto N° 3163.
" 3457 " " " " — Liquidan una partida al Habilitado Pagador del Ministerio.

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

- N° 3439 de septiembre 26 de 1950 — (A.G.M.) Designan a funcionarios para integrar la Comisión que redactará el Presupuesto para el año 1951.
" 3460 " " 27 " " — Disponen se proceda a intervenir todas las partidas de cubiertas y cámaras que obren en las casas de comercio.
" 3459 " " " " — Aprueban un convenio celebrado con la Compañía Platense de Electricidad — Siemens Schukert E. N.
" 3471 " " 28 " " — Adhieren el Gobierno de la Provincia al duelo originado por la muerte del ex-Contador Gral. de la Provincia.

EDICTOS SUCESORIOS:

- N° 6397 — De doña María Díez de Saravia.
N° 6390 — De doña Anunciación Nanni de Cristóforo o etc.
N° 6389 — De don José Durval Osóres.
N° 6384 — De don Mauricio Duarte y Mónica Duarte o etc.

PAGINAS

Nº 6375 — De doña Laura Chavez de Correa,	9
Nº 6364 — De don Félix Córdoba,	9
Nº 6363 — De don Higienio Cordeiro,	9
Nº 6357 — De don Esteban Choque,	9
Nº 6354 — De doña Gerónima o Gerónima Isabel Montalbetti de Mosca,	9
Nº 6351 — De don Diego López,	9
Nº 6349 — De don Juan Echeverría y otra,	9
Nº 6348 — De doña María Pía Torres de Vázquez,	9
Nº 6338 — De don Fortunato Yazile,	9
Nº 6330 — De don Jacobo Fernández,	9
Nº 6329 — De doña Micaela Gómez de Vargas,	9
Nº 6328 — De doña Juana Martina Ramos de Ontiveros,	9 al 10
Nº 6327 — Testamentario de Jaime Canudas,	10
Nº 6322 — De don Francisco Eloy López,	10
Nº 6321 — De don Martín Cruz,	10
Nº 6320 — De doña Teófila Echazú de Moreno,	10
Nº 6316 — De doña Cruz Ríos de Tosoni,	10
Nº 6314 — De don Esteban Fernández o etc.,	10
Nº 6312 — De don José Manuel E. o José F. Fernández,	10
Nº 6311 — De don Víctor Herrero Álvarez,	10
Nº 6301 — De don Eugenio Stagni,	10
POSESION TREINTAÑAL	
Nº 6388 — Deducida por Francisco Sangregorio,	10
Nº 6387 — Deducida por Pedro R. Padilla,	10
Nº 6339 — Deducida por don Pedro Ayendaño,	10
Nº 6310 — Deducida por Jesús Escobar Guantay,	10
Nº 6303 — Deducida por Lucinda Cabrera de Rubio,	10
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO	
Nº 6313 — Solicitado por Esteban Choque,	11
REMATES JUDICIALES	
Nº 6398 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo ingento y Retineria San Martín S. A. vs. Fermín Palacios,	11
Nº 6331 — Por Renán Figueroa, juicio "Embargo Preventivo y ejecutivo — Antonio Forcada c/Manuel Hernández,	11
CITACION A JUICIO	
Nº 6405 — De don Pedro Dequech,	11
Nº 6359 — De don Arturo y Lucio Cornejo Mollinedo y Fanny Cornejo Isasmendi,	11
TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:	
Nº 6403 — Del negocio de propiedad de Isaac Elias Katz,	11
Nº 6402 — Del negocio de propiedad de "Alias López, Moya y Cía. Soc. de Resp. Ltda.,	11
DISOLUCION DE SOCIEDADES	
Nº 6391 — De la razón social "Martínez Hermanos",	11
COMERCIALES	
Nº 6382 — Transferencia de los omnibus de propiedad de Ruperto Moreno,	11 al 12
ADMINISTRATIVAS:	
Nº 6404 — Otorgamiento de concesión de agua s/p. Eusebio Magin Guantay,	12
Nº 6401 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. José Vidal López,	12
Nº 6400 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. José Vidal López,	12
Nº 6399 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Rosario Abade,	12
Nº 6392 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Juan Calvo,	12
Nº 6383 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Isabel Alvarado Carrasco de Pont,	12
Nº 6380 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Antonio Ramón Lizarte,	12
Nº 6373 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Moisés, Vicente y Sergio Saravia,	12
Nº 6365 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Agustina C. de Lepers,	12
REMATES ADMINISTRATIVOS	
Nº 6395 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, de prendas pignoras,	12
LICITACIONES PUBLICAS:	
Nº 6378 — Administración Provincial de Bosques, para la venta de maderas de cedro en rollo de primera calidad (licitación pública Nº 1),	12
Nº 6368 — Administración General de Vialidad Nacional, para las obras del camino de Empalme Ruta (—Aeropuerto de Salta),	12 al 13
LICITACIONES PRIVADAS:	
Nº 6394 — Dirección General, de Suministros, para la provisión de un jeep o camioneta,	13

PAGINAS

ASAMBLEAS

Nº 6396 — Sociedad Sirio Libanesa de R. de la Frontera, para el día 7/10/1950.	13
Nº 6393 — Agrupación Tradicionadista de Gauchos de Güemes, para el día 9/10/1950.	13
Nº 6396 — Colegio de Escribanos de Salta, para el día 2/10/1950.	13

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

13

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

13

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

13

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

13

LEYES

LEY Nº 1237

POR CUANTO

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Acuérdate un subsidio de \$ 15.000. — (QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) por esta única vez, a la Federación Salteña de Bochas, con cuya suma atenderá los gastos que demande la organización y realización del próximo campeonato argentino de bochas, a llevarse a cabo en esta capital en el mes de abril de 1951.

Art. 2º — Los fondos a que se refiere el artículo precedente, se tomarán de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los ocho días del mes de setiembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta.

FELIX I. CANTON
Presidente

CARLOS OUTES
Vice-Presidente 1º

Meyer Abramovich
Secretario

Alberto A. Diaz
Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, setiembre 23 de 1950.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

LEY Nº 1238

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º. Exímese del pago de todo impuesto provincial existente o a crearse, por el tér-

mino de cinco años, a los establecimientos industriales mencionados en el presente artículo que, dentro del plazo de tres años de promulgada la presente ley, se instalen en la Provincia, para elaborar las materias primas producidas en el país y con la inversión de activo inicial que no sea inferior a las sumas que se detallan a continuación:

- Fábricas de tejidos que industrialicen lanas, algodón y otros textiles, \$ 1.000.000.—
- Fábricas de cemento portlan, \$ 500.000.—
- Establecimientos metalúrgicos con fundición de hierro, bronce y cualquier otro metal, para elaboración de artículos rurales e industriales en general, \$ 300.000.—
- Fábricas de papel, \$ 500.000.—
- Fábricas de cordeles, \$ 300.000.—
- Fábricas de aceites vegetales, \$ 300.000.—
- Fábricas de vidrios, \$ 200.000.—
- Fábricas que industrialicen productos de lecherías, \$ 200.000.—
- Establecimientos de secado de madera por vaporización, con el fin de su aplicación en la industria del mueble, revestimiento, techado, etc. \$ 400.000.—
- Fábricas de parquet que industrialicen madera de esta provincia, \$ 10.000.—
- Fábricas de cigarrillos, \$ 500.000.—

Art. 2º — La exención comprenderá a las fábricas, sus dependencias y terrenos ocupados por las mismas, como igualmente a sus productos y subproductos, con excepción del impuesto de la Ley de Sellos.

Art. 3º — Para acogerse a los beneficios de esta ley, el interesado deberá solicitarlo al Poder Ejecutivo, manifestando la clase de industria que tenga el propósito de establecer, la ubicación que tendrá la misma, el monto de las inversiones de capital a realizar, la adquisición de maquinarias y sus instalaciones, y demás datos que fueran requeridos por el Poder Ejecutivo.

Las empresas industriales que se hubieren establecido en la Provincia, desde el año 1943, inclusive y comprendidas en el artículo 1º de esta ley, podrán acogerse al beneficio dentro del término de ciento veinte días de su promulgación, quedando igualmente exceptuadas de los impuestos atrasados que adeudaren hasta la fecha de la sanción de la presente, sus intereses, multas y costas originadas por mora, infracción o por haber pasado a ejecución.

Art. 4º — El plazo de exención de impuestos que establece el artículo 1º se empezará a contar desde la fecha de presentación de la solicitud ante el Poder Ejecutivo, siempre que el solicitante se encuentre encuadrado dentro de los términos de la presente Ley.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los

doce días del mes de setiembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta.

JORGE M. ELIAS
Vice-Presidente 1º

CARLOS OUTES
Vice-Presidente 1º

Meyer Abramovich
Secretario

Alberto A. Diaz
Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, setiembre 23 de 1950.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

MINISTERIO DE GOBIERNO.
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA

Decreto Nº 3405-G.

Salta Setiembre 22 de 1950.

Anexo G — Orden de Pago Nº 284.

Expediente Nº 5398/50.

Visto este expediente en el que el Colegio Salesiano "Angel Zerda", presenta facturas por la suma total de \$ 2.734.90 por trabajos de impresión, encuadernación e imprenta efectuados durante el año 1949, para la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo por haberse efectuado en el año 1949 podría liquidarse con cargo a la partida para "Pago de deuda atrasada", del Presupuesto General de Gastos en vigor; Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia.
En Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 90/100 M/N. (\$ 2.734.90) a favor del COLEGIO SALESIANO "ANGEL ZERDA", por trabajos de impresión, encuadernación e imprenta efectuados durante el año 1949 para la Secretaría General de la Gober-

nación.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia a favor del COLEGIO SALESIANO "ANGEL ZERDA", la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 90/100 M/N. (\$ 2.734.90) en cancelación de las facturas que por el concepto enunciado en el artículo primero, corren agregados en estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G. Inciso UNICO, Principal 3, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 3438-G.

Salta, setiembre 23 de 1950.

Encontrándose de regreso de la Capital Federal, S. S. el Ministro titular de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don Juan Armando Molina,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1º — Pónese en posesión de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al titular de la misma, don JUAN ARMANDO MOLINA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 3440-G.

Salta, Setiembre 27 de 1950.

Visto las disposiciones de la nueva Constitución vigente en esta Provincia y el acuerdo prestado por el H. Senado,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbranse Jueces de Primera Instancia, de Segunda Nominación en lo Civil y de Primera Nominación en lo Penal a los doctores ERNESTO MICHEL y RUFINO FERNANDEZ, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 3441-G.

Salta, Setiembre 27 de 1950.

Visto las disposiciones de la nueva Consti-

tución vigente en esta Provincia y el acuerdo prestado por el H. Senado,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A

Art. 1º — Nómbranse Ministros de la Exma. Corte de Justicia a los doctores DAVID SARAVIA CASTRO, CESAR ALDERETE, ADOLFO LONA, ROQUE LOPEZ ECHENIQUE y CARLOS ROBERTO ARANDA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 3442-G.

Salta, Setiembre 27 de 1950.

Visto las disposiciones de la nueva Constitución vigente en esta Provincia y el acuerdo prestado por el H. Senado,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A

Art. 1º — Nómbrase Fiscal Judicial al doctor GERONIMO CARDOZO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 3443-G.

Salta, Setiembre 27 de 1950.

Expediente Nº 7366/50.

Visto este expediente en el que la Municipalidad de Molinos eleva terna para la provisión de jueces de Paz Propietario y Suplente de esa localidad,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbranse Jueces de Paz Propietario y Suplente de la localidad de Molinos, a los señores JULIAN BURGOS, (Matrícula Nº 3.879.722 — Clase 1912) y FRANCISCO FLORES (Matrícula Nº 3.879.748 — Clase 1913), respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 3444-G.

Salta, Setiembre 27 de 1950.

Expediente Nº 7314/50.

Visto este expediente en el que se solicita liquidación del importe correspondiente a don Juan Carlos Zuviria, por atender la Secretaría de la Sala Primera de la Exma. Corte

de Justicia, desde el día 30 de julio ppdo., atento lo informado por Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado.

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el señor Secretario de la Segunda Sala de la Exma. Corte de Justicia, don JUAN CARLOS ZUVIRIA, como Secretario Letrado de la Sala Primera, por renuncia del titular, con anterioridad al día 30 de julio ppdo. y mientras permanezca desempeñando interinamente dicho cargo, debiendo percibir el mismo sueldo que al citado cargo, corresponde en la Ley de Presupuesto y Ley 1135, con imputación al Anexo F, Inciso Unico, Item 1, Principal 8, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 3445-G.

Salta, Setiembre 27 de 1950.

Expediente Nº 7347/50.

Visto este expediente en el que el Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, señor A. Nicolas Villada, solicita seis meses de licencia por enfermedad, con goce de sueldo; y atento el certificado médico que corre a fojas 2 y lo informado por División de Personal,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A

Art. 1º — Concédense seis (6) meses de licencia por enfermedad, con goce de sueldo y con anterioridad al día 20 del actual, al señor Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don A. NICOLAS VILLADA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 3446-G.

Salta, Setiembre 27 de 1950.

Expediente Nº 7137/50.

Visto este expediente en el que la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de Salta solicita transferencia de Partidas, a fin de poder abonar gastos efectuados y a efectuarse; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1º — Transfírase, por Contaduría General, la suma de DOSCIENTOS PESOS M/N.

(\$ 200.—), del Parcial 47, Anexo C, Inciso IX, Otros Gastos, Principal a) 1, al Parcial 41, del mismo Anexo, Inciso y Principal, ambas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 3447-G.

Salta, Setiembre 27 de 1950.

Expediente N° 7108/50.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Registro Civil solicita la provisión de 30.000 ejemplares N° 24 para ser utilizados en la confección de testimonios; y

CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios efectuado por la Dirección General de Suministros, resulta más conveniente la propuesta presentada por la Imprenta "El Colegio";

Por ello y atento lo informado por Contaduría General a fs. 9 de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º. — Adjudicase a la Imprenta "EL COLEGIO", la impresión de treinta mil (30.000) formularios N° 24, según muestra que corre a fs. 2, con destino a la Dirección General del Registro Civil, al precio total de DOS MIL CUARENTA PESOS M/N. (\$ 2.040.—), y en un todo de conformidad a la propuesta de fs. 5.

Art. 2º. — Déjase establecido que el importe de la adjudicación dispuesta por el artículo 1º, en oportunidad de recibirse de conformidad deberá ser atendido directamente por la HABILITACION DE PAGOS DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, con los fondos que mediante Orden de Pago Anual N° 10, se liquidan con imputación al Anexo C, Inciso V, OTROS GASTOS, Principal a) 1, Parcial 47 "Útiles, libros, impresiones y encuadernaciones", de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 3448-G.

Salta, Setiembre 27 de 1950.

Anexo C — Orden de Pago N° 285.

Expediente N° 2092/50.

Visto este expediente en el que la Florería "Le Paradis des Fleurs", presenta factura por \$ 50.— por provisión de un ramo de flores colocado con motivo del homenaje llevado a cabo por el Instituto Nacional Sanmartiniano, Filial Güemes, el día 20 de Junio del año en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor de la Florería "LE PARADIS DES FLEURS", la suma de CINCUENTA PESOS

M/N. (\$ 50.—) en cancelación de la factura que por el concepto enunciado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C,

Inciso I, OTROS GASTOS, Principal a) 1, Parcial 2, "Adhesiones" de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 3449-G.

Salta Setiembre 27 de 1949.

Anexo B, Orden de Pago N° 286.

Expediente N° 6719/50.

Visto este expediente en el que la Empresa de Omnibus Sotelo Hnos., presenta factura

por la suma de \$ 800.— por viaje especial de ida y vuelta a Gra. Güemes y Jujuy transportando a funcionarios e invitados especiales

con motivo de la llegada de la señora esposa del Excmo. señor Presidente de la Nación;

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor de la Empresa de Omnibus SOTELO

HNOS., la suma de OCHOCIENTOS PESOS M/N. (\$ 800.—), en cancelación de la factura que por el concepto enunciado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados

debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, OTROS GASTOS, Principal a) 1, Parcial 18 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 3450-G.

Salta, Setiembre 27 de 1950.

Anexo C — Orden de Pago N° 287.

Expediente N° 2378/50.

Visto este expediente en el que la Florería "Le Paradis des Fleurs", presenta factura por la suma total de \$ 750.— por provisión de 4 palmas de Flores, según detalle de la misma; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor de la Florería "LE PARADIS DES FLEURS", la suma de SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 750.—) en cancelación de la factura que por el concepto enunciado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, OTROS GASTOS, Principal a) 1, Parcial 2 "Adhesiones", de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 3451-G.

Salta, Setiembre 27 de 1950.

Expediente N° 1784/50.

Visto este expediente en el que División de Personal solicita reconocimiento de servicios prestados por don Pascual Guanica en su carácter de Auxiliar 6º, desde el 17 al 28 de mayo del año en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor del señor Jefe de División de Personal y Ceremonial, don SERGIO IZRASTZOFF, los haberes devengados por don Pascual Guanica desde el 17 al 28 de mayo del año en curso; debiéndose imputar dicho gasto a la Ley de Presupuesto vigente, en la siguiente forma y proporción:

Anexo B, Gastos en Personal, Inciso I, Item 3, Principal a) 1, Parcial 1 \$ 135.48;

Anexo B, Gastos en Personal, Inciso I, Item 3, Principal e) 1, Parcial 1, \$ 14.90.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 3452-G.

Salta, Setiembre 27 de 1950.

Anexo C — Orden de Pago N° 288.

Expediente N° 2091/50.

Visto este expediente en el que la Florería "Le Paradis des Fleurs", presenta factura por \$ 200.— por provisión de una palma de flores colocada por el Superior Gobierno de la Provincia en el Panteón de las Glorias del Norte en homenaje a los "caídos en la guerra de la Independencia"; y atento lo informado por Contaduría General,

Decreto N° 3471-E.

Salta, Setiembre 28 de 1950.

Habiendo fallecido en el día de la fecha el ex Contador General de la Provincia Don Rafael del Carlo, y siendo ineludible obligación del Poder Ejecutivo rendir homenaje a

aquellos servidores arquetipo de providad y ejemplo grato demostrado a través de un desempeño ininterrumpido; y teniendo en cuenta

que es justamente ésta la oportunidad de poner de manifiesto las relevantes condiciones del ex-funcionario desaparecido para que sirva de ejemplo y guía a los que desempeñan tareas en la Administración Pública,

El Vice Gobernador de la Provincia.
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A:

Art. 1° — Adherir al Gobierno de la Provincia al duelo originado por la muerte del ex-Contador General de la Provincia Don RAFAEL DEL CARLO.

Art. 2° — Remitir una palma de flores y designar al Presidente interino de la Contaduría General de la Provincia Don MANUEL MOLINA, al Contador Mayor de la citada repartición Don FLORENTIN TORRES y al Tesorero General de la Provincia Don MANUEL L. ALBEZA para que asistan al velatorio de sus restos.

Art. 3° — Designar al Jefe de Departamento de la Contaduría General de la Provincia Don ROLANDO TAPIA para que despida sus restos en nombre del Gobierno de la Provincia.

Art. 4° — Remitir nota de pésame y copia del presente decreto a los familiares del extinto.

Art. 5° — A objeto de que el personal de Contaduría General de la Provincia siempre esté inspirado en las nobles acciones de la rectitud, contracción del deber y caballeridad, procedase a colocar en el despacho de la presidencia de la citada repartición, en forma permanente, un retrato del extinto.

Art. 6.º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA

Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánena

Oficial 1.º de Economía, F. y Obras Públicas.

EDICTOS SUCESORIOS

N° 6397. — SUCESORIO: — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Díez de Saravia. Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 26 de setiembre de 1950. Año del Libertador Gral. San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano-Secretario. e) 28/9 al 4/11/50.

N° 6390. — SUCESORIO: — El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANUNCIACION o ANUNCIATA

o NUNCIADA NANNI o NANI de CRISTOFANO o CRISTOFANI. -- Salta, Setiembre 23 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — LIO R. ZAMBRANO, Escribano-Secretario. e) 26/9 al 2/11/50.

N° 6389 — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DURVAL OSORES.

Salta, agosto 1º, "Año del Libertador General San Martín", de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario e) 25/9 al 31/10/50.

N° 6384 — EDICTO SUCESORIO:

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión de don Mauricio Duarte y de doña Mónica Duarte o Mónica Duarte de Acosta y se cita a herederos y acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus acciones bajo apercibimiento de ley.

Año del Libertador General San Martín — Salta, Setiembre 22 de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario e) 23/9 al 30/10/50.

N° 6375. — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA CHAVEZ DE CORREA. Salta, 31 de Julio de 1950, Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano-Secretario. e) 20/9 al 26/10/50.

N° 6364 — EDICTOS: — El Juez 1a. Instancia, 2a. Nominación, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Félix Córdoba, para que hagan valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Publicación. B. Oficial y Tribuno. — Salta, Setiembre... de 1950, Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario e) 16/9 al 23/10/50.

N° 6363 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial Doctor Carlos Oliva Aráoz cita por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO CORDEIRO. — Salta, Setiembre 12 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario e) 16/9 al 23/10/50.

N° 6357 — SUCESORIO: — Carlos Roberto Aranda, Juez Primera Nominación, cita herederos y acreedores de ESTEBAN CHOQUE. Salta, 29 de agosto, "Año del Libertador General San Martín" de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario e) 12/9 al 21/10/50.

N° 6354 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Gerónima o Gerónima Isabel Montalbeti de Mosca. — Salta, Setiembre 3 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

Textado no vale.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario e) 11/9 al 23/10/50.

N° 6351 — EDICTO: — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIEGO LOPEZ. Edictos en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 6 de setiembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario e) 9/9 al 19/10/50.

N° 6349 — SUCESORIO: — El Juez Civil Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ECHEVERRIA y SIXTA SATOR DE ECHEVERRIA. — Salta, Setiembre... de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario e) 9/9 al 19/10/50.

N° 6348 — SUCESORIO: — El Juez Civil Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PIA TORRES DE VAZQUEZ. — Salta, Setiembre... de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario e) 9/9 al 19/10/50.

N° 6338. — SUCESORIO. — El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de Dn. FORTUNATO YAZLLE. — Salta, Setiembre... de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano-Secretario. e) 6/9 al 14/10/50.

N° 6330 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del Sr. Juez 1a. Instancia y 2a. Nominación, Dr. Ernesto Michel, se cita por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JACOBO FERNANDEZ.

Salta, Setiembre 1º de 1950, Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario e) 4/9 al 11/10/50.

N° 6328. — SUCESORIO: — ERNESTO MICHEL, Juez Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA GOMEZ DE VARGAS. — Salta, Agosto 31 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario. Año del Libertador General San Martín. e) 2/9/50 al 10/10/50.

N° 6328. — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Prime-

ra Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda cita por treinta días a herederos y acreedores de Juana Martina Ramos de Ontiveros para que hagan valer sus derechos. — Secretario. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Salta, 26 de Agosto de 1950. —

Año del Libertador General San Martín.
e) 29/9 al 10/10/50.

Nº 6327 — TESTAMENTARIO. — Carlos Oliva Aráoz, Juez de Tercera Nominación, cita herederos y acreedores de JAIME CANUDAS, Salta, 29 de agosto, "Año del Libertador General San Martín", de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario.

e) 1º/9 y 9/10/50.

Nº 6322 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de la Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ELOY LOPEZ, bajo apercibimiento legal. — Salta, agosto 26 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 31/8 al 7/10/50.

Nº 6321 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de la Instancia Civil y Comercial 3a. Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN CRUZ, bajo apercibimiento legal. Salta, agosto 28 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 29/8 al 6/10/50.

Nº 6320 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de la Instancia Cuarta Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Teófila Echazú de Moreno y Gaspar Benito Moreno.

Salta, agosto 26 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 29/8 al 6/10/50.

Nº 6318 — EDICTO — ERNESTO MICHEL Juez Civil de 2a. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ RIOS de TOSONI.

Salta, 26 de Agosto de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 29/8 al 6/10/50.

Nº 6314. — SUCESORIO. — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN FERNANDEZ o ESTEBAN FERNANDEZ JIMENEZ. — Salta, Agosto 25 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano-Secretario.

e) 28/8 al 5/10/50.

Nº 6312. — SUCESORIO. — Carlos Oliva Aráoz, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días en edictos a publicarse en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a los interesados en sucesión de JOSE MANUEL E. o JOSE F. FERNANDEZ. Año del Libertador General San Martín, Salta, 24 de agosto de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano-Secretario.

e) 28/8 al 5/10/50.

Nº 6311 — SUCESORIO. El Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz cita por treinta días a herederos y acreedores de Víctor Herro Álvarez, Tristán Catón Martínez, Secretario.

Salta, agosto 25 de 1950.

Año del Libertador General San Martín.
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 26/8 al 4/10/50.

Nº 6301. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. CARLOS OLIVA ARAOZ, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EUGENIO STAGNI, bajo apercibimiento de Ley. Año del Libertador General San Martín. — Salta Agosto 8 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano-Secretario.

e) 24/8 al 2/10/50.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6388 — POSESION TREINTAÑAL. — Carlos Oliva Aráoz, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal solicitada por FRANCISCO SANGREGORIO sobre el inmueble rural denominado "El Talar", ubicado en el departamento Metán, el que, partiendo de su vértice Sud-oeste y tomando rumbo Este, mide 315 metros; de aquí y con rumbo Norte, mide 128 metros; de aquí y con rumbo Oeste, mide 104 metros; de aquí y con rumbo Norte, mide 92 metros; de aquí y con rumbo Oeste, mide 216 metros, y de aquí y con rumbo Sud y hasta llegar al punto de partida mide 149 metros; totalizando superficie de 5 hectáreas 2.000 metros cuadrados; y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Margarita Sangregorio de Muñoz, camino vecinal por medio, y sucesión Mateo; Sud, sucesión Mateo; Este, sucesión Mateo; Oeste, Margarita Sangregorio de Mateo, camino vecinal por medio; propiedad catastrada bajo partida 437. — Lunes y jueves para notificaciones. — Salta, septiembre 22, Año del Libertador General San Martín 1950. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 23/9 al 30/10/50.

Nº 6387 — POSESION TREINTAÑAL. — Carlos Oliva Aráoz, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal solicitada por PEDRO P. PADILLA sobre tres manzanas de terreno situadas en la ciudad de Orán, unidas entre sí, designadas con los números 8, 9, 10 de la sección uno del plano oficial de Orán, y que tienen, en sus costados Norte y Sud, 127.33 metros y en sus lados Este y Oeste, 409.11 metros; limitando: Norte, Mahud Nallar y José A. Tuma; Sud, calle Moró Díaz; Este,

prolongación calle Esquí; Oeste, prolongación calle Rivadavia, que las separa de Mahud Nallar y José A. Tuma; manzanas catastradas bajo partida 434. — Lunes y jueves para notificaciones. — Salta, septiembre 22, Año del Libertador General San Martín, 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 23/9 al 30/10/50.

Nº 6339. — POSESION TREINTAÑAL. — Pedro Avendaño, solicita posesión treintañal sobre finca "El Puente", situada en Las Conchas (Cafayate), que limita: Norte, Camino San Carlos a Alemania; Sud, Río Calchaquí; Este, Herederos Cornelio Avendaño, María Cisneros de Galarza y Delia Niño de Munizaga; Oeste, José María Munizaga, Martín Michel Torino y Pedro Lavaque; tiene una fracción regada de calorces Hectáreas que riega desde tiempo inmemorial por usos y costumbres, con carácter permanente mediante las acequias del "Molino" y "Las Conchas" con turnos de ocho días de riego cada ocho días y 4 días de riego cada quince días respectivamente. — El señor Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a quienes se consideren con derechos. — Lunes y Jueves para notificaciones. Salta, Agosto 31 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano-Secretario.

e) 6/9 al 14/10/50.

Nº 6310 — JESUS ESCOBAR GUANTAY solicita Posesión Treintañal s/inmueble (varias fracciones terrenos) ubicado Dpto. Molinos con estos límites: —NORTE Sucesión García SUD Suc. Pío Díaz; OESTE, filo del "cerro de las vacas" y Este Río Brialito. — 2 fracciones separadas con límites: —NORTE Suc. María R. de Escobar; SUD propiedad Diego Guantay; ESTE Río Brialito y OESTE Campo común de Escobar. —Límites. NORTE "Quebrada del agua de Santiago; SUD Suc. Felix Cañizares; ESTE Río Brialito y OESTE propiedad Natal Cañizares. —ERNESTO MICHEL Juez Civil 2a. Nominación cita por treinta días a los que se consideren con derecho al inmueble. Lunes y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
Salta, Julio 27 de 1950.

e) 26/8 al 4/10/50.

Nº 6303 — POSESION TREINTAÑAL. — Solicitada por doña LUCINDA CABRERA de RUBIO, de un inmueble ubicado en Metán Viejo, Dpto. Metán. — Extensión: Norte y Sud, 112.50 metros; Este, 39.50 metros y Oeste 18 metros, aproximadamente. — Límites: Norte, propiedad de doña Eulalia Cabrera; Sud, propiedad de doña Lucinda Cabrera de Rubio; Este, camino nacional viejo y Oeste, con propiedad de Sucesión Rodríguez. — Catastro Nº 185. — El Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Oliva Aráoz, cita por treinta días a quienes se consideren con derechos. — Lunes y jueves para notificaciones. — Salta, 19 de agosto de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano-Secretario.

e) 24/9 al 2/10/50.

DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO

Nº 6313. — **EDICTO.** — **DESLINDE, MENSURA Y AMOIONAMIENTO.** — Habiéndose presentado don Esteban Choque, solicitando deslinde, mensura y amoionamiento de la finca "Villa Palacio", situada en el departamento de la Capital, lindando al Norte: Río Arenales Sud; camino Salta-Quijano; Este, camino Salta-Cerrillos y Oeste, finca La Chacra y río Arenales, el Sr. Juez de Primera Instancia y

Segunda Nominación en lo Civil, ha dictado la siguiente providencia. — Salta, Agosto 10 de 1950. — Por presentado por parte y constituido domicilio y llenados los requisitos del artículo 570 del C. de Procedimientos, practíquese por el perito propuesto Ing. Mariano Esteban las operaciones solicitadas de la finca "Villa Palacio". — publíquense los edictos por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y

diario El Foro Salteño, haciéndose saber de las operaciones a practicarse, para que se presenten a ejercitar sus derechos quienes tuvieran algún interés en ellas. Cítese al Sr. Fiscal de Estado. — Lunes y Jueves o día siguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Ernesto Michel. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. Salta Agosto de 1950.

e) 28/8 al 5/10/50.

REMATES JUDICIALES

Nº 6398 — **Por MARTIN LEGUIZAMON**
Judicial

El once de octubre a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base dinero de contado treinta y dos animales vacunos de todas edades y diez vacas grandes con la marca "P", señal de higuera y yugo que se encuentran en el partido de San Antonio, Finca Santiago Dpto. de Iruya, depositario judicial Biviano Mamani. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez Primera Instancia Segunda Nominación, Juicio: Ejecutivo Ingenio y Refinería San Martín S. A. vs. Fermín Palacios.

e) 29/9 al 11/10/50

Nº 6331 — **JUDICIAL****POR RENAN FIGUEROA**

(De la Corporación de Martilleros)

REMATE DE 31 ACCIONES SOBRE LAS FINCAS "LA MANGA", "EL CADILLAR" y "EL TIPAL",
ubicadas en el Departamento de Orán.

BASE DE VENTAS \$ 49.256.66

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y como correspondiente al juicio "Embargo preventivo y ejecutivo — Antonio Forcada contra Manuel Hernández", el día miércoles 18 de Octubre de 1950 a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 786, remataré a la mayor oferta y al contado, 31 acciones que le corresponden al ejecutado en las fincas arriba citadas, la que en un total tiene una extensión aproximada de cinco mil hectáreas. — Base de venta CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS, equivalentes a las dos terceras par-

tes proporcional de su evaluación fiscal. — Las mencionadas fincas se encuentran comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, Nicolas Velazquez; Oeste, herederos de Vicente Arquati — Santa Rosa — Palmarcito y Mercedes C. de Leguizamón; Sud, Sausalito de Sucesores de Félix Usandivaras; al Este, Dolores de herederos Gil — Puesto del Medio — Eduardo Lanworthi — Carlos Wauters y Río San Francisco.

Títulos inscriptos al folio 21, asiento 5 del Libro 7 de R. I. de Orán.

Seña 10% a cuenta de la compra. — Comisión de martillero según arancel a cargo del comprador. — Informes al suscrito martillero.

RENAN FIGUEROA

martillero

e) 5/9 al 13/10/50.

CITACION A JUICIONº 6405 — **EDICTO DE CITACION**

Por disposición Sr. Juez primera instancia cuarta nominación Dr. José Arias Almagro, se cita y emplaza a Dr. Pedro Dequech o a quien o quienes se consideren propietarios, para que dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por expropiación sigue el Gobierno de la Provincia de Salta, de 400 Hectáreas de la fracción "A" de la Finca Tartagal, catastro Nº 2089, registrada a folios 225 y 295, asientos núms. 218 y 234 del libro G., títulos Dpto. de Orán y dentro de los siguientes límites: — al Norte, con la Finca Tartagal o Nacahuaso de los Sres. Milanesi y Langou, separados en parte por el Río Tartagal y por los Terrenos ocupados por la Standard; al Sud, Este y Oeste, con más terrenos de la fracción "A" de la misma finca Tartagal a que pertenecen los terrenos que se expropián, siendo separado su perímetro general, por la zona vía del Ferrocarril y el Camino Nacional; citación que se hace bajo apercibimiento de nombrarse de oficio defensor de ausentes.

Salta, Septiembre 28 de 1950 — "Año del Libertador General San Martín" —

J. ZAMBRANO

Secretario

e) 30/9 al 5/10/50.

CITACION A JUICIO:

Nº 6359 — El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial de esta Provincia Dr. Ernesto Michel cita por veinte días a los herederos de los Sres. ARTURO y LUCIO ARGENTINO CORNEJO MOLLINEDO y Sra. FANNY CORNEJO ISASMENDI, a estar a derecho en el juicio: "Reivindicatorio Herederos Candelaria Cornejo de Matorras vs. Margarita Oliva de Matorras", bajo apercibimiento que de no tomar la participación que les corresponde al vencimiento de este plazo se les designará defensor en este juicio".

Septiembre 8 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 12/9 al 7/10/50.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOSNº 6403 — **TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

A los efectos de la ley 11.867, comuníquese a los interesados que por ante la escri-

banía del suscrito escribano, con domicilio en la calle 20 de Febrero Nº 479, de esta ciudad de Salta, tramite la transferencia de la casa de comercio de tienda, roparía, mercería, zapatería y enseres, con domicilio en la calle Alem Nº 480 del pueblo de Güemes departamento del mismo nombre de esta Provincia, casa de comercio de propiedad del señor Isaac Elias Katz, a favor de la Sociedad "La Flor del Norte" Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital \$ 100.000. — m.j., a constituirse entre el nombrado señor Isaac Elias Katz con igual domicilio, y el señor Jaime Seftelovich, con domicilio actual en San Antonio de los Cobres. Para oposiciones en mi escribanía donde las partes nombradas constituyen domicilio al efecto. — Salta, Septiembre 29 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — **ADOLFO SARAVIA VALDEZ** — Escribano Público titular del Registro Nº 9.

ISAAC ELIAS KATZ — JAIME SEFTELOVICH

e) 30/9 al 5/10/50.

Nº 6402 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

De conformidad a lo dispuesto por la ley Nº 11867, se previene a terceros en general que el señor Juan Francisco Nicasio Alias López, con domicilio en la calle Belgrano 689, transfiere en venta a los Señores Pedro Maroelli, con domicilio en Leguizamón 722, Isabel D'Abate Vda. de Márquez, domiciliada en Belgrano 689 y Humberto Alias domiciliado en Belgrano 689, libre de pasivo, su negocio de Talleres de reparación de automotores y venta de repuestos y accesorios, denominado Talleres Diamond "T", ubicado en la calle Belgrano 436, para oposiciones en el domicilio de los adquirentes.

Salta, Setiembre 27 de 1950.

Isabel Vda. de Márquez - Pedro Maroelli.

e) 29/9 al 4/10/50

DISOLUCION DE SOCIEDADESNº 6391. — **DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Ante el registro Nº 3, a cargo del suscrito escribano, con domicilio en la calle Zuñirita Nº 443, donde pueden formularse los reclamos del caso, se tramita la disolución de la sociedad colectiva "MARTINEZ HERMANOS", con domicilio legal en la finca "El Prado", partido de El Bordo, departamento de Campo Santo, dedicada a explotaciones agrícolas, agropecuarias, compra venta de frutas y frutos del país, ganadería etc. quedando el activo y pasivo a cargo de los cuatro socios, por partes iguales.

Lo que se hace saber a los fines legales. Salta, Septiembre 26 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — **PEDRO J. ARANDA**, Escribano Público.

e) 27/9 al 2/10/50.

COMERCIALES**EMPRESA DE OMNIBUS**Nº 6382 — **TRANSFERENCIA DE COMERCIO:**

"Ponga en conocimiento del comercio y el público en general que he transferido al Señor Miguel Bacha de Aguaray, los omnibus

que habían el recorrido entre Tartagal y Yaculba, y que después del 30 del mes en curso, no tendrá participación alguna en las actividades de estos vehículos.

Por cualquier reclamación dirijase al suscriptor, Calle Gobernador Abraham Cornejo N° 741, Tartagal, Dpto. San Martín, Provincia de Salta.

Año del Libertador General San Martín

RUPERTO MORENO

e) 22 al 30/9/50.

ADMINISTRATIVAS

N° 6404 — EDCITO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Eusebio Magin Guantay tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para regar con un caudal de 2,84 litros por segundo proveniente del Río Mojotoro, 5 Has. 4240 m². de su propiedad "Lote N.° de San Roque", ubicado en Betania (Güemes).

Salta, 29 de septiembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 30/9 al 19/10/50.

N° 6401 — EDCITO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Vidal López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,194 litros por segundo, proveniente del Arroyo San Lorenzo, 3700 m². de su propiedad residencial ubicada en San Lorenzo (La Capital).

Salta, 28 de septiembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 29/9 al 18/10/50.

N° 6400 — EDCITO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Vidal López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 4,2 litros por segundo proveniente del arroyo San Lorenzo, ocho hectáreas de su propiedad "Finca Las Lomas", en departamento La Capital.

Salta, 28 de septiembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 29/9 al 18/10/50.

N° 6399 — EDCITO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Rosario Abade tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 21 % de una porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la Hijaleta El Bordo de San José 13 Has. 5000 m². de su propiedad "Lote 11", Catastro 229, ubicada en Campo Santo (Güemes), con un turno de trece horas diez minutos semanales.

Salta, 28 de septiembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 29/9 al 18/10/50.

N° 6392 — EDCITO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de

Aguas, se hace saber que Juan Calvo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 26,5 % de media porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la Hijaleta El Carmen, 3 Has. 9263 m². de su propiedad "Fracción El Carmen", ubicada en Betania (Dpto. Güemes), con turno de cuatro horas treinta minutos semanales durante estiaje.

Salta, Setiembre 26 de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 27/9 al 14/10/50.

N° 6393 — EDCITO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Isabel Alvarado Carrasco de Pont tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 3,15 litros por segundo, proveniente del Río Chuñapampa, seis hectáreas de su propiedad ubicada en Coronel Moldes (La Viña).

Salta, 21 de septiembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 22/9 al 9/10/50.

N° 6380 — EDCITO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Antonio Ramón Lizarte tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,79 litros/segundo, proveniente del Río Melán, Ha. 1,5 de su propiedad ubicada en Melán Viejo.

Salta, Septiembre 20/1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 21/9 al 7/10/50.

N° 6373 — EDCITO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Moisés, Vicente y Sergio Saravia tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 1,57 litros por segundo, a derivar del Canal Municipal, tres hectáreas de su propiedad "Manzanas 70 y 71" ubicada en Orán.

Salta, 18 de Septiembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 19/9 al 5/10/50.

N° 6365 — EDCITO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Agustina C. de Lepers tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,75 litros por segundo por hectárea, proveniente de los arroyos Los Matos y Los Berros, 8387 m². de su propiedad Catastro 1938 ubicada en San Lorenzo (Capital).

Salta, Septiembre 12 de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 16/9 al 3/10/50.

REMATES ADMINISTRATIVOS

N° 6395 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

A realizarse el día 4 de octubre de 1950 y subsiguientes días a las 18.30 horas.

EXHIBICION: 2 y 3 de octubre, desde 18.30 horas

PRENDAS A REMATARSE: Las correspondientes a Pólizas emitidas hasta el 31 de enero de 1950, con vencimiento al 31 de julio de 1950, inclusive.

RENOVACIONES: Se aceptarán hasta el 26 de septiembre de 1950, inclusive.

RESCATES: Se los admitirá hasta el día mismo de la subasta.

Salta, septiembre... de 1950.

e) 27/9 al 4/10/50.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 6378 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS.

LICITACION PUBLICA N° 1. ADMINISTRACION PROVINCIAL DE BOSQUES

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3175 Art. 3 inc. c) de fecha 5/9/50 llámase a licitación pública por el término de diez días para la venta de 150 mts. 3 de maderas de cedro en rollo de primera calidad procedente del lote fiscal N° 2 fracción N° 7 del Departamento General San Martín puesta en Ciudad de Orán.

La presente licitación se efectúa de acuerdo a lo estatuido por Ley de Contabilidad N° 941 Art. 49 y Capítulo IV Art. 13 del Decreto N° 14578/49.

Las propuestas deberán ser presentadas en ADMINISTRACION PROVINCIAL DE BOSQUES, Santiago del Estero 676 hasta el día 4 de octubre a horas 17, fecha y hora en que el señor Escribano de Gobierno procederá a la apertura de las mismas en las oficinas de la citada Repartición ante la presencia del señor Administrador Provincial de Bosques y licitantes que asistan.

Toda propuesta deberá ir acompañada de la correspondiente boleta de depósito de garantía la que de acuerdo al Decreto 14578 Art. 29 será el importe equivalente al 3% sobre el monto total de la oferta, agregando como en de práctica los sellados correspondientes (Ley 708 Art. 31 inc. e) y 41 inc. g) de la Ley de sellos).

Déjase establecido que a la presente licitación podrá presentarse toda persona que se encuentre inscripta en el Registro Forestal (Ley 830) o que acredite condición de industrial o comerciante maderero.

MARIO ERNESTO CHUCHUY

Ingeniero Agrónomo

Administrador Provincial de Bosques

e) 21/9 al 5/10/50.

N° 6368 — ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública de las obras del camino de Empalme Ruta 9 — Aeropuerto de Salta. \$ 1.275.268,17. Deben cotizarse precios unitarios.

Presentación propuestas: 19 de octubre del Año del Libertador General San Martín, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Cap.
e) 18/9 al 4/10/50.

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 6394 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS LICITACION PRIVADA

De conformidad a lo dispuesto por Resolución Nº 1046/50 del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, llámase a licitación privada para provisión de un jeep o camioneta, con destino a la Administración Provincial de Bosques.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, en Dirección General de Suministros, Buenos Aires 177, hasta el día 3 de octubre a horas 11, o subsiguiente hábil si éste fuera feriado, y serán abiertos por el señor Escribano de Gobierno en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Año del Libertador General San Martín.

Salta, septiembre 22 de 1950.

HUGO ECKHARDT

Director General de Suministros
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
e) 27/9 al 3/10/50.

ASAMBLEAS

Nº 6396. — SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE ROSARIO DE LA FRONTERA CITACION

Cítase a los socios de la Sociedad Sirio Libanesa de Rosario de la Frontera, a la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo el día 7 de Octubre próximo venidero a horas 17 en su Sede Social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º — Lectura del acta anterior.
- 2º — Balance y Memoria del ejercicio vencido
- 3º — Elección de la nueva Comisión Directiva.

Año del Libertador General San Martín

RAMON ADERA

Secretario

e) 28 al 30/9/50.

Nº 6393 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

De acuerdo a lo resuelto por la H. Comisión Directiva de la "Agrupación Tradicional

de Salta, Gauchos de Güemes", convócase a Asamblea General Ordinaria a todos los socios de dicha Agrupación, la que tendrá lugar en su sede provisoria en calle Mitre

Nº 315 de esta Ciudad, el día lunes nueve de Octubre a horas 21 para tratar los siguientes asuntos:

- a) Consideración de la Memoria.
- b) Consideración del Balance de Tesorería.
- c) Realización de elecciones para renovar la actual Comisión Directiva que cumple el término legal de funciones, las que se efectuarán mediante listas oficializadas que deberán presentarse a la Comisión Directiva con anticipación de ocho días al acto electoral. —

MOISES N. GALLO CASTELLANOS

Pro-Secretario

RICARDO DAY

Presidente

e) 27/9 al 7/10/50.

Nº 6398 — COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

Citación para Asamblea Ordinaria

Convócase a los socios activos de este Colegio a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de octubre próximo, a horas 19 en el local del Colegio, calle Zuviria Nº 493, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria.
- 3º Lectura y consideración del Balance General.

Salta, septiembre 21 de 1950 — Año del Libertador General San Martín.

FRANCISCO CABRERA

Presidente

ROBERTO DIAZ

Secretario

e) 23/9 al 2/10/50.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1944.

EL DIRECTOR

